

EDITORIAL

El reciente aumento del salario mínimo en Chile a \$529.000 (\$539.000 enero 2026) representa un avance significativo en nuestra lucha por la dignidad y el bienestar de los trabajadores. Este avance no es solo un número; es un reconocimiento a la labor de un millón de chilenos que, día a día, contribuyen al desarrollo y al progreso de nuestra nación.

El aumento del salario mínimo es una respuesta a las demandas históricas de los trabajadores y sus familias, quienes han enfrentado un contexto económico desafiante, marcado por el alza en el costo de la vida y la necesidad de asegurar una calidad de vida digna. Con este incremento, se busca no solo compensar lo anterior, sino también estimular la economía local, generando un efecto positivo en el consumo y, por ende, en la creación de empleo.

La desigualdad ha sido uno de los mayores desafíos que enfrentamos como sociedad, elevar el salario mínimo es una medida que busca cerrar esa brecha, promoviendo un desarrollo más inclusivo. Al garantizar un salario justo, estamos invirtiendo en el futuro de nuestro país, en el bienestar de las familias chilenas y en un ciclo de crecimiento sostenible.

Sin embargo, este logro no debe ser un punto final, sino el comienzo de un camino hacia una mejora continua que vaya poco a poco incorporando el



Rodrigo Leiva Caro
Seremi del Trabajo y Previsión Social
Región de Los Ríos

concepto de salario vital. Es fundamental que sigamos trabajando en políticas que aseguren no solo un salario digno, sino también condiciones laborales justas, acceso a la capacitación y oportunidades de desarrollo profesional. Debemos fomentar un entorno donde el trabajo sea valorado y donde cada chileno y chilena pueda aspirar a un futuro mejor.

En esta materia el gobierno del presidente Gabriel Boric ha cumplido, el aumento del salario mínimo a \$539.000 es un motivo de tranquilidad, pero también de reflexión. Es un recordatorio de que el trabajo conjunto entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es esencial para construir una nación más justa y equitativa, el diálogo tripartito triunfa cuando hay disposición. Sigamos avanzando hacia un Chile donde el respeto por la dignidad laboral sea una realidad para todos.

FUERZA DE MUJER QUEDÓ INSTALADA EN LA MESA PROVINCIAL DE LA CUT



Las elecciones de la Central Unitaria de Trabajadores celebradas recientemente a lo largo de todo el país, dejaron en la provincia de Valdivia un equipo en que las mujeres constituyen mayoría. De hecho, en el Ejecutivo provincial todas son mujeres: Fabiola Leiva como presidenta, Paula Obando en la vicepresidencia, Elizabeth Vargas, como secretaria general y Felisa Ortiz en finanzas, tienen la misión de conducir a la Central en compañía de una decena de otros dirigentes también electos.

Este equipo reúne experiencia y juventud, confianza en el grupo y un objetivo común, cual es acercar a los sindicatos a la multisindical, que por número de afiliados es la más importante del país.

Con una alta votación, alrededor de 650 votos, Fabiola Leiva Trujillo, alcanzó la primera mayoría, hecho que la consagra como la timonel de la CUT por un período de cuatro años en la provincia de Valdivia.

“Soy presidenta de la Fenats Nacional Hospital Base que cuenta con setecientos socios, también de la Federación regional de la Fenats que suma más de mil afiliados. Ahora llega esta tarea en la CUT que se suma a mis responsabilidades anteriores. No deseo “apernarme” en ningún cargo. Mi deseo es que se integren nuevas personas, que se produzca la renovación en los niveles dirigenciales” nos dice Fabiola.

Desde su participación en organizaciones como No +AFP o en Indignados, Fabiola saltó a ser representante de sus colegas de trabajo. “Mi conciencia social, mi conciencia de clase la heredé de mi abuelo Guillermo Trujillo, que le tocó duro como dirigente sindical en tiempos de dictadura” recuerda.

Nuestra entrevistada comenzó su actividad laboral a los 17 años en un supermercado. A los 18 llega la maternidad, luego se produce su arribo al

sector salud donde aprueba el curso de Técnico en enfermería. Su disposición a progresar la llevó más tarde a estudiar en horarios vespertinos y nocturnos en Santo Tomás, donde adquiere la Ingeniería en Administración.

Para cumplir en todos los frentes la nueva presidenta de la CUT afirma que se necesita de redes de apoyo. “La tarea de dirigente sindical obliga a mucho trabajo. Sin apoyos familiares no es posible cumplir con las obligaciones. “He tenido la ayuda de mi compañero de vida, mi pareja, mi esposo José Luis, que ha sido fundamental para que pueda desarrollarme en plenitud. Otro tanto le agradezco a Virginia Rodríguez que me encaminó a la tarea sindical. Es mi mentora. A Felisa Ortiz que me ha ayudado también en mi formación.

Igualmente agradezco la oportunidad que tuve de participar durante medio año en la Escuela Sindical que realizaba



Fabiola Leiva, Presidenta Provincial CUT

la Universidad Austral junto a la Subsecretaría del Trabajo” señala.

Mejorar la sede de la CUT es tarea prioritaria. Nuestra entrevistada debe ir a comprar algunos materiales para esa urgente tarea.



NUEVA DIRECTIVA PROVINCIAL DE LA CUT

Presidenta: Fabiola Leiva Trujillo; Secretaria General: Elizabeth Vargas González; Tesorera: Felisa Ortiz Riquelme; Vicepresidenta de la Mujer: Paula Obando Soto; Subsecretaría de Negociación Colectiva: Rosa Neculpán San Martín; Secretario de Organización: David Canto Gatica; Subsecretaría Higiene y Seguridad: Cristian Solís Cartagena; Secretaría de Adulto Mayor: Dino Rosinelli Mancilla; Secretaría de Capacitación: Karen Rivas Aburto; Directora suplente: Waleska Catalán Carrasco.

ANEF REGIONAL TIENE NUEVO EQUIPO DIRECTIVO

Cerca de tres mil electores emitieron sus sufragios en modo electrónico durante los días 24 y 25 de mayo recién pasado para dotar a la ANEF regional de una nueva conducción. Rodrigo Delgado obtuvo la primera mayoría, dato que se respetó entregándole la presidencia del gremio en Los Ríos.

“Somos un equipo que refleja una mixtura entre nuevos dirigentes y otros antiguos, todos dispuestos a trabajar por los funcionarios públicos” señala el nuevo timonel, mencionando a los colegas que conforman el nuevo directorio: Andrea Parra de Sernameg, Alex Risco del Fosis, Iván Sagner de SENCE y Nancy Silva de SERVIU.

Delgado ocupa responsabilidades gremiales desde hace 15 años y en distintos puestos; reúne experiencia y conocimientos para enfrentar los “tiempos difíciles” que vienen en el país, especialmente en lo político: “Hay sectores que hablan de achicar el Estado sin considerar que en muchos casos faltan funcionarios y existe una falta de infraestructura grave. Rechazamos el mal uso de licencias médicas, pero esperamos que se revise caso a caso y no lleguemos a una cacería de brujas. La Contralora debe fiscalizar, pero no legislar. Llevar la confianza legítima de dos a cinco años no nos parece, además de llevar el tema al plano jurídico. Los funcionarios públicos son trabajadores del Estado no del gobierno de turno. Tendremos que estar a la altura para defender a nuestra gente” manifiesta enérgicamente.



Rodrigo Delgado, Presidente Regional ANEF

El nuevo presidente de la ANEF en Los Ríos, subraya que para subsanar lo relacionado a la carrera funcionaria no ha existido voluntad de hacerlo. “Cada 30 de noviembre se vive la incertidumbre entre los trabajadores del sector público si continuarán en funciones o serán desvinculados sin derecho a finiquito, lo que equivale a partir con una mano adelante y otra atrás”.

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LEYES DE REPARACIÓN MAYORES DE 82 AÑOS YA PUEDEN SOLICITAR LA PGU

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Leiva, informó que los beneficiarios y beneficiarias de leyes de reparación y pensiones de gracia que tendrán 82 años o más cumplidos al 1 de septiembre de 2025 pueden ingresar desde este mes de junio su solicitud de Pensión Garantizada Universal (PGU).

“Esto permitirá evaluar con anticipación sus antecedentes -de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia de Pensiones- para que reciban su pago en septiembre si cumplen con los requisitos. Previo a realizar la solicitud, estas personas deben contar con su Registro Social de Hogares”, indicó la autoridad regional.

Hasta hoy, la mayor parte de quienes reciben beneficios de reparación no tienen la PGU. Solo acceden a una parte de ella, en muy pocos casos, cuando su pensión de reparación (Exonerados, Valech o Rettig) o de gracia es menor al monto máximo de la PGU. Desde ahora, con la Ley N°21.735, si cumplen todos los requisitos podrán recibir el monto completo del beneficio -\$250.000 mensuales-, según un calendario por tramos de edad.

Cabe recordar, además, que en el mismo mes de septiembre la PGU subirá a \$250.000 para todas las personas de 82 o más años que ya la están recibiendo, sin necesidad de hacer una solicitud, y que en Los Ríos abarca un total aproximado de 9 mil personas. Para los demás grupos de edad, hay un calendario que culmina el 2027.

Personas con beneficios de reparación: ¿cuándo solicitar la PGU según su edad?

Una persona con pensión de reparación o de gracia que no tiene la PGU puede hacer su solicitud en las siguientes fechas según su edad:

Edad exigida a septiembre de cada año	Fecha desde la que se puede presentar solicitud de PGU (pensiones de reparación)
82 años o más	1 jun 2025
75 años o más	1 jun 2026
65 años o más	1 jun 2027

¿Qué pasa si una persona con beneficio de reparación ya recibe una parte de la PGU?

El grupo acotado de personas de 82 años y más con beneficios de reparación o pensiones de gracia que, debido a su bajo monto de pensión, ya recibe un complemento de la PGU, no necesita hacer una solicitud. Su PGU se reajustará de forma automática desde septiembre de 2025.

Requisitos

Más allá de contar o no con un beneficio de reparación, para obtener la PGU se deben cumplir algunos requisitos. Los principales son: tener 65 años o más; no integrar un grupo familiar del 10 % más rico de la población del país (esto se determina en el IPS); tener una pensión

base menor o igual a \$1.210.828 (no se considera como parte de la pensión base el beneficio por ley de reparación); y acreditar al menos 20 años de residencia en Chile desde los 20 años de edad, y 4 de los últimos 5 años anteriores a la fecha de la solicitud.

¿Dónde se solicita la PGU?

El IPS ha habilitado distintas maneras de solicitar el beneficio:

- En sucursales ChileAtiende del Instituto de Previsión Social.
- Por Internet: en www.chileatiende.cl con ClaveÚnica.
- Por Videoatención: conectando con un ejecutivo en www.chileatiende.cl mediante una videollamada a través del teléfono o computador.

Para mayor orientación, se puede llamar al teléfono 101, al 600 440 0040 o escribir a las redes sociales @chileatiende.




¿Sabías que las personas beneficiarias de leyes de reparación de 82 o más años pueden solicitar la PGU a partir de junio?



Ingresa a www.chileatiende.cl, con ClaveÚnica, y también por **Videoatención** en el mismo sitio.



Más de 200 sucursales ChileAtiende en todo el país.





EN DIRECCIÓN AL TRABAJO DECENTE

Una mirada desde el mundo del trabajo

Todos los lunes
desde las 15:00 hrs
Radio Uach 90.1 FM
Señal 52 y 843 (HD) Telsur

¿FERIADO O VACACIONES?

Colaboración: Patricio Miranda, Abogado.

No se trata de un simple juego de palabras. Muchos consideran que feriado es sinónimo de vacaciones, lo que muchas veces ocasiona malos entendidos y conflictos.

El Código del Trabajo usa normalmente la palabra "feriado" para referirse a la suspensión de la obligación del trabajador de prestar los servicios contratados, manteniendo su derecho a remuneración íntegra. Es necesario tener en cuenta la razón o justificación de esta institución. Está probado estadísticamente que el rendimiento laboral disminuye y los accidentes de trabajo aumentan, a medida que los trabajadores no toman el descanso adecuado, especialmente en el feriado anual.

Por ello no se debe confundir el feriado, necesario para recuperar capacidad de trabajo y evitar accidentes, con las vacaciones que en el lenguaje normal se refiere a estadía con la familia en sitios de recreo, especialmente playas.

El artículo 67 del Código dispone que "el feriado se concederá de preferencia en primavera o verano, considerándose las necesidades del servicio". Es decir no hay obligación para el empleador de conceder el feriado anual, cuando los trabajadores lo soliciten o necesiten. Debe haber un acuerdo entre las partes.

Los problemas se presentan en el caso de trabajadores con hijos, especialmente pequeños, que tienen vacaciones en fechas determinadas, especialmente verano y las quieren pasar con sus padres.

El Código señala que "el feriado se concederá preferentemente durante el período de vacaciones definidas por el Ministerio de Educación..." estableciendo algunas condicionantes como la edad de los hijos que tenga a su cuidado, que se solicite el feriado al menos con un mes de anticipación y que se acompañen los documentos que prueben su derecho. Es necesario considerar que en este caso no se habla de "necesidades del servicio", pero se mantiene la expresión "preferentemente".

Es indudable que existen actividades más activas, justamente en los períodos de vacaciones escolares, como es el caso de las gastronómicas y de turismo.

En este último caso es necesaria la negociación y hasta la mediación si se muestra necesaria, para conciliar los legítimos derechos de los trabajadores con hijos menores con las necesidades del servicio.



Patricio Miranda
Abogado

EN EL COLEGIO JUAN BOSCH DE NIEBLA CONMEMORARON DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



En el gimnasio del colegio Juan Bosch de Niebla, la Secretaría Regional del Trabajo y Previsión Social de Los Ríos conmemoró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, iniciativa que tiene como objetivo visibilizar la urgencia de erradicar esta situación que afecta a niños, niñas y adolescentes del país y la región.

En ese sentido, el seremi de la cartera, Rodrigo Leiva, junto a los seremis de Desarrollo Social y Familia, Rodrigo Baeza y Salud, Ivonne Arre, hicieron un llamado a los niños y niñas presentes a estudiar y divertirse, comprometiendo desde el gobierno a continuar impulsando medidas que les permitan crecer de forma íntegra y libres de vulneración de sus derechos.

La actividad contempló el espectáculo de

la Compañía de Circo y Malabarismo Circochayuyo, representado por su malabarista: El Manzana. Además, se presentó la Patrulla MICC, Modelo de Integración Carabineros y Comunidad, donde los guías de perros policiales realizaron una demostración de las destrezas de sus canes.

SANCIONES POR TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

En el marco de la conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, la Dirección del Trabajo informó su accionar inspectivo para hacer cumplir las normas que reglamentan en el país el trabajo infantil y adolescente protegido.

En ese sentido, desde la entidad fiscalizadora, indicaron que desde el año 2020 a la

la fecha, en la región de Los Ríos se han cursado 30 infracciones, siendo el 2021 el año donde más sanciones hubo con un total de 15.

Las faltas fueron constatadas a través de fiscalizaciones, a través del programa de “Trabajo agrícola de temporada”, donde la DT mantiene un monitoreo constante de este fenómeno, permitido en Chile bajo ciertas condiciones y cumpliendo

estrictos requisitos.
Ante esta situación, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Leiva, indicó que “Queremos ser enfáticos, es inaceptable la relativización de los derechos humanos y la normalización del trabajo infantil como una vía para el crecimiento económico. El desarrollo sostenible y el trabajo decente no pueden construirse sobre la vulneración de la infancia”.

Región	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Arica y Parinacota	0	0	2	4	1	0
Tarapacá	0	1	12	2	4	0
Antofagasta	0	1	0	5	3	0
Atacama	0	1	14	7	1	2
Coquimbo	1	4	7	3	6	8
Valparaíso	8	22	12	19	26	12
Metropolitana	14	53	84	71	47	22
O'Higgins	5	34	28	13	5	1
Maule	6	15	34	7	10	3
Ñuble	0	9	6	36	9	6
Biobío	6	17	30	24	18	4
Araucanía	10	9	10	13	13	12
Los Ríos	4	15	2	4	5	0
Los Lagos	7	24	14	14	18	12
Aysén	6	8	0	6	0	0
Magallanes	4	5	7	7	6	9
Total	71	218	262	235	172	91

DIRECCIÓN DEL TRABAJO LOS RÍOS APLICÓ MULTAS POR MÁS 21 MILLONES DE PESOS EN FISCALIZACIÓN DE BUSES INTERURBANOS

- Se verificó que conductores iniciaran los recorridos con los descansos previos cumplidos para garantizar viajes seguros.
- Se realizaron 17 controles que terminaron con 8 multas

La Dirección del Trabajo (DT) Los Ríos aplicó multas por 21.323.350 millones de pesos durante su fiscalización nacional del jueves 19 y viernes 20 de junio - Feriado de Pueblos Originarios- de las jornadas de conducción y descanso de las tripulaciones de los buses interurbanos de pasajeros.

De un total de 17 fiscalizaciones realizadas en Los Ríos, 8 de ellas terminaron con multa, siendo una de las regiones con más infracciones del país.

El objetivo del programa inspectivo fue verificar que las tripulaciones iniciaran sus turnos con los descansos legales previamente cumplidos, garantizando así la seguridad carretera de choferes, auxiliares y pasajeros.

El director regional del trabajo, César Paredes, destacó que “quiero resaltar que con este programa estamos reforzando el control del cumplimiento de las jornadas legales de conducción y descanso de las tripulaciones en todo el territorio y ayudando a un esfuerzo compartido de varias instancias públicas para evitar accidentes carreteros por culpa de la fatiga de los conductores”.

Por su parte, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Leiva, señaló que “el resultado de esta fiscalización no es bueno, porque si bien es cierto, pudimos detectar una serie de irregulari-

dades laborales, es una tónica que no ha cambiado con el paso del tiempo. Como gobierno, hemos querido instalar el concepto de trabajo decente a través de normativas concretas, sin embargo, es importante continuar llamando a las empresas a respetar estas leyes, pues nos preocupa que este tipo de irresponsabilidades pueda tener consecuencias negativas para los trabajadores y los pasajeros que se trasladan en estos buses”.

Los controles estuvieron centrados exclusivamente en aquellos buses que realizaban viajes de más de cinco horas. Para ello, en los terminales de las 16 regiones del país los fiscalizadores subieron a las cabinas e imprimieron el dispositivo automatizado instalado junto al volante el comprobante de registro de jornada y descanso cumplido previamente por cada miembro de la tripulación. *Fuente: Comunicaciones DT.*



SENCE Y CFT LOS RÍOS FIRMAN CONVENIO PARA IMPULSAR FORMACIÓN TÉCNICA Y EMPLEABILIDAD EN LA REGIÓN



El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE Los Ríos, y el Centro de Formación Técnica Estatal, CFT Los Ríos, realizaron una firma de convenio para la ejecución de la línea Estudios Superiores del programa Fórmate para el Trabajo, abriendo un espacio para que 160 participantes de 7 comunas de la región puedan realizar una capacitación que, al terminar, podrá ser articulada con una carrera de educación técnico profesional, facilitando la continuidad de estudios y la especialización de los egresados.

Para la región, el convenio establece la transferencia de 274 millones de pesos por parte de SENCE al CFT, para la implementación de ocho planes de capacitación específicos en las comunas de Los Lagos, Paillaco, Panguipulli, Valdivia

La Unión, Lago Ranco y Máfil. Las postulaciones estarán disponibles en el mes de agosto, a través del portal www.eligetucurso.sence.cl.

"Esta alianza estratégica con el CFT refuerza nuestro compromiso con la empleabilidad y el desarrollo de talentos en nuestra región", afirmó la directora regional del SENCE, María Cristina Niño, agregando que "la línea Estudios Superiores es una oportunidad única para que las personas adquieran, de manera gratuita, competencias de alto valor directamente vinculadas con las necesidades del mercado laboral, y con la posibilidad de avanzar en su trayectoria educativa. Estos cursos son necesidades reales y locales que la comunidad nos ha planteado, y con este convenio esperamos

dar respuesta, ofreciendo capacitación que mejorará su inserción laboral y su proyección profesional".

Por su parte, el rector del CFT Estatal de Los Ríos, Ramón Rubio Donoso, destacó la importancia de esta colaboración: "este convenio nos permite ampliar nuestra oferta formativa y garantizar que nuestros estudiantes accedan a programas de capacitación de excelencia, articulados con la educación superior. Sin duda, esto fortalecerá su inserción laboral y proyectará de mejor manera su desarrollo profesional. Asimismo, es importante destacar la confianza depositada en nuestra región, ya que se nos ha asignado el 17% de los cupos a nivel nacional, un porcentaje que refleja la credibilidad y respaldo hacia nuestro compromiso con la formación técnico-profesional y el desarrollo sostenido de Los Ríos".

DETALLE DE LOS CURSOS

Los Lagos: "Cuidado del adulto mayor" (350 hrs.), articulado con "TNS en enfermería".

Paillaco: "Cuidado del adulto mayor (350 hrs.), articulado con "TNS en enfermería".

Panguipulli: "Instalaciones eléctricas tipo F y G" (310 hrs.), articulado con "TNS en electricidad mención energías renovables".

Valdivia: "Uso de biotecnología en la elaboración de alimentos" (266 hrs.), articulado con "TNS en agroindustria e innovación alimentaria".

La Unión: "Uso de biotecnología en la elaboración de alimentos" (266 hrs.), articulado con "TNS en agroindustria e innovación alimentaria".

Lago Ranco: "Anfitrión y guía turístico" (245 hrs.), articulado con "TNS en turismo de intereses especiales".

Máfil: "Ayudante eléctrico y montajista de sistema fotovoltaico" (260 hrs.), articulado con "TNS en electricidad mención energías renovables"; y "Anfitrión y guía Turístico" (245 hrs.), articulado con "TNS en turismo de intereses especiales".

La directora regional hizo un llamado a estar atentos a la información que se irá entregando a través del portal www.sence.cl y a las redes sociales de SENCE Los Ríos, donde se publicarán las fechas de apertura para las postulaciones a los cursos de esta línea de capacitación.



CHILE SELLA COMPROMISO HISTÓRICO CON LA SEGURIDAD LABORAL AL DEPOSITAR CONVENIO 155 ANTE LA OIT EN GINEBRA

En el marco de la 113ª Conferencia Internacional del Trabajo, el Gobierno de Chile concretó el depósito oficial del Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre seguridad y salud de los trabajadores, reafirmando su compromiso con los derechos laborales y el Trabajo Decente.

La ceremonia tuvo lugar en la sede de la OIT en Ginebra y fue encabezada por el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, el subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, y el director general de la OIT, Gilbert F. Houngbo. Como parte de la comitiva participaron el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), José Manuel Díaz, y el gerente legal de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Pablo Bobic, y los parlamentarios Loreto Carvajal y Gastón Saavedra, ambos miembros de la Comisión de Trabajo del Senado.

Hoy Chile da un paso histórico al depositar ante la OIT el Convenio 155

sobre seguridad y salud de los Trabajadores, completando así la ratificación de los 10 Convenios Fundamentales que establece la OIT. Con este instrumento, Chile se convierte en uno de los países más avanzados de la región en protección laboral integral. En ese marco, ratificar nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, así como también en el diálogo social, que es la forma en cómo junto a empleadores, trabajadores y Gobierno avanzamos en Trabajo Decente y en justicia social”, señaló el ministro Giorgio Boccardo.

El secretario de Estado subrayó que este convenio establece una política nacional coherente de seguridad y salud en el trabajo, involucra a empleadores y trabajadores en un diálogo tripartito, y refuerza el sistema de inspección para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Además, sostuvo que esta acción se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028.



MINISTRO BOCCARDO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: “EN 3 AÑOS DEMOSTRAMOS QUE ES POSIBLE CONSTRUIR UNA AGENDA LABORAL TRANSFORMADORA”



El ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, destacó los progresos que ha tenido Chile en materia laboral y previsional, en su discurso ante el plenario de la 113ª Conferencia Internacional del Trabajo, reafirmando el compromiso del país con el diálogo social y el Tripartismo con miras a avanzar hacia el Trabajo Decente.

En ese sentido, destacó que durante la actual administración del presidente Gabriel Boric, se han elaborado políticas públicas muy significativas tanto para trabajadores, trabajadoras y sus familias, sobre la base de acuerdos entre el Gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), repre-

representantes de las pymes y el Congreso Nacional.

“En 3 años hemos demostrado que es posible construir una agenda laboral transformadora”, señaló Boccardo en su alocución, relevando las leyes que permitieron el alza del salario mínimo por sobre los \$500.000 y que, de ser aprobado el proyecto de ley en el Congreso, aumentará a \$529.000 a partir de mayo y luego a \$539.000 a contar de enero de 2026.

También relevó la importancia de la legislación que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas, ya que demostró que “es posible conciliar una mejor calidad de vida. La evidencia es clara, las empresas

con entornos laborales de calidad tienen mayor productividad, menor rotación y mejor capacidad de adaptación”.

Respecto al cambio al sistema de pensiones, el secretario de Estado afirmó que “logramos una histórica reforma de pensiones, la más importante en décadas y el legado más significativo de nuestro Gobierno y del país. Fortalecimos la Seguridad Social, dando forma a un sistema mixto donde aporta el Estado, trabajadores y desde ahora también los empleadores. Esta histórica reforma beneficiará a más de 2,8 millones de adultos mayores. Aumentando pensiones entre 14 y 35%. Además, se otorgaron beneficios por tiempos cotizados a más de 900.000 afiliados y una compensación por diferenciación de expectativas de vida en cerca de 800.000 mujeres”.

Durante su discurso, la autoridad también mencionó la importancia de la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre eliminación de violencia y acoso en el trabajo, la Ley Karin, la elaboración de la Política de violencia y acoso en el trabajo, la elaboración de la

Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el depósito por parte del país en la OIT del Convenio 155, completando los 10 convenios fundamentales del organismo.

Respecto a los desafíos que tendrá Chile en los próximos meses, el ministro Boccardo señaló como prioridades implementar la reforma de pensiones, aumentar la participación laboral femenina a través del Proyecto de Ley de Sala Cuna para Chile y reducir la informalidad a través de una reforma integral a los subsidios al empleo.

“Trabajaremos en ello con diálogo social del que creemos nadie se puede restar. Nuestro principal desafío es político. Necesitamos que el trabajo deje de ser el eslabón rezagado y pase a ser el motor de nuestra economía, que dejemos de gestionarlo como un efecto residual del crecimiento y empecemos a planificarlo como parte sustantiva de una estrategia nacional de desarrollo”, enfatizó.

Fuente: Comunicaciones Mintrab



AUMENTO DEL SUELDO MÍNIMO A \$529.000 TIENE EFECTO RETROACTIVO

Con la reciente aprobación en el Congreso del proyecto de ley impulsado por el Gobierno del presidente Gabriel Boric, se concreta un nuevo y significativo avance para los derechos laborales en Chile: el incremento del sueldo mínimo, que alcanzará los \$539.000 a partir de enero de 2026. Este reajuste, fruto de un inédito acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representa un paso fundamental en la mejora de las condiciones de vida de casi un millón de personas en el país y más de 20 mil trabajadores y trabajadoras en la Región de Los Ríos.

El proyecto contempla dos etapas de reajuste al Ingreso Mínimo Mensual (IMM):

- Desde el 1° de mayo de 2025, el IMM ascenderá a \$529.000 para trabajado-

entre 18 y 65 años.

- Desde el 1° de enero de 2026, este monto aumentará a \$539.000.

Además, el avance legislativo incluye el reajuste del Subsidio Familiar y la Asignación Familiar y Maternal, así como apoyos especiales para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con el fin de asegurar una implementación equilibrada de esta histórica medida.

Este hito se suma a una trayectoria sostenida de avances impulsados desde el inicio del mandato del presidente Boric. En 2022, el sueldo mínimo era de \$350.000. A solo dos años, en 2024, ya había alcanzado los \$500.000 y actualmente, con el reajuste vigente, se ubica en \$529.000.



BREVES



Más de un centenar de personas mayores repletaron el Teatro Galia para conocer los detalles de la Reforma de Pensiones en Lanco.



IPS ChileAtiende inauguró dos puntos de atención virtual acercando sus servicios a zonas rurales en Riñinahue y Coñaripe.

BREVES



Seremi Rodrigo Leiva Caro, convocó al Gabinete Sectorial del Trabajo, para coordinar acciones de apoyo a la nueva dirigencia de la Central Unitaria de Trabajadores.



Dirección del Trabajo inauguró nueva oficina para atender los requerimientos de trabajadoras y trabajadores de la comuna de Mariquina.